

LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	✓	✓		
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	✓	✓		
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	✓			
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	✓	✓		
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	✓	✓		
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	✓	✓		
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	Excusa			
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	✓			
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	✓			
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	✓	✓		
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	✓	✓		
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	✓			
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓	✓		
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	✓	✓		
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓			
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	Excusa			
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	✓			
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	Excusa			
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	✓	✓		
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	✓	✓		
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	Excusa			
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	Excusa			
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	✓	✓		
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	✓	✓		
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓	✓		
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	✓	✓		
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	✓	✓		
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	✓	✓		
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	✓			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓			

ACTA NUMERO 16

FECHA September 21/21

HORA DE INICIACION 10:18 a.m.

HORA DE TERMINACION 12:35 PM

## Fwd: SOLICITUD PERMISO

1 mensaje

Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co>  
Para: Comisión Primera <comision.primer@camara.gov.co>

21 de septiembre de 2021, 09:32

Cordialmente,

**SECRETARÍA GENERAL**  
**Cámara de Representantes**  
**Tel: 3904050 Ext: 5138 – 5425**  
**secretaria.general@camara.gov.co**

----- Forwarded message -----

De: **Alfredo Rafael Deluque Zuleta HR** <alfredo.deluque@camara.gov.co>

Date: lun, 20 de sep. de 2021 a la(s) 17:11

Subject: SOLICITUD PERMISO

To: Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co>

Cc: Hermes Tafur Vasquez <hermes.tafur@camara.gov.co>

Buenas tardes apreciado Secretario.

Hemos sido informados del acompañamiento que debo hacerle a mi esposa en el monitoreo del embarazo programado para el día de mañana, toda vez que es el seguimiento y control al parto. Por consiguiente, y ante la relevancia del examen médico, debo ausentarme de la comisión Primera, citada el día de mañana a las 10 am.

Solicito se me expida permiso para realizar dicho acompañamiento.

**Alfredo Deluque Z.**  
Representante a la Cámara

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para

propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.



**JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**  
REPRESENTANTE A LA CAMARA - BOGOTÁ

**Bogotá D.C., septiembre 2021**

Señores

**COMISION PRIMERA**

Honorable Cámara de Representantes

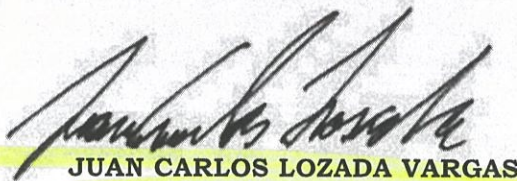
La Ciudad

**Asunto:** Inicio Licencia paternidad

Estimados,

Comendidamente por medio de la presente, me permito anunciar que a partir del día 21/09/2021 me estaré ausentando de sesiones por los siguientes 15 días calendario, debido a que estaré tomando mi periodo de licencia de paternidad.

Cordialmente,



**JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**  
Representante a la Cámara  
Bogotá D.C.

Capitolio Nacional, Calle 10 No 7-50 Segundo Piso  
Correo: [juan.lozada@camara.gov.co](mailto:juan.lozada@camara.gov.co)



Bogotá, D. C., 21 de septiembre de 2021

Doctor  
**JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO**  
Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: **Excusa inasistencia**

Respetado Señor presidente,

Conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 90° de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar excusa por ausentarme en la sesión que se llevará a cabo el día de hoy en la Comisión Primera Constitucional Permanente programada las 10:00 am, lo anterior teniendo en cuenta que me encuentra participando del evento ICCF's U.S. Congressional International Conservation Leadership Awards Dinner -Cena de Premiación al Liderazgo en Conservación Internacional del Congreso de EE. UU. de ICCF- en el Willard Intercontinental en Washington, D. C.

El día catorce (14) de septiembre se solicitó a la Presidencia de la corporación el respectivo permiso para ausentarse de las sesiones que se adelantarán en la Comisión Primera y Plenaria, tan pronto la resolución sea expedida será remitida a la Secretaría General de la Comisión.

Sin otro particular,



  
**JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ**

Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Partido Cambio Radical.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

*Julían Peinado Ramírez*  
*Honorable Representante*

Bogotá D.C., septiembre 15 de 2021

Doctores  
**JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO**  
Presidente  
**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**  
Secretaria  
Comisión Primera Constitucional Permanente  
**HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Ciudad.

**RECIBI**  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA Sept. 15 /2021  
HORA 4:48 p.m  
Esther A.  
FIRMA

#### REF. EXCUSA

Respetado Presidente y Secretaria General,

Por instrucción del Honorable Representante **JULIÁN PEINADO RAMÍREZ** y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la ley 5° de 1992, remito la Resolución No. 1924 de septiembre 6 de 2021, la cual le concede permiso remunerado los días 20, 21 y 22 de septiembre del año en curso.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

**ELIZABETH GOYES BUITRON**  
Asesor III



**RESOLUCION N° MD- 1924 DE 2021**  
**(06 SEP 2021)**

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor **JULIAN PEINADO RAMÍREZ**, mediante oficio de fecha septiembre 02 de 2021, solicita ante la presidencia de la Corporación, autorización de permiso por los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2021, con el fin de atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que **"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"**

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el Decreto 648 de 2017. establece que: **"...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."**

Que conforme a los considerandos anteriores, media justa causa para conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JULIAN PEINADO RAMÍREZ**, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veinte (20), veintiuno (21) y veintidós (22) de septiembre de 2021.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JULIAN PEINADO RAMÍREZ** para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veinte (20), veintiuno (21) y veintidós (22) de septiembre de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **JULIAN PEINADO RAMÍREZ** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

**06 SEP 2021**

  
**JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA**  
Presidente

  
**CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**  
Primer Vicepresidente

  
**LUIS ALBERTO ALBAN URBANO**  
Segundo Vicepresidente

  
**JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

Proyectó **HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Secretaría General



**AQUI VIVE LA DEMOCRACIA**  
Representante a la Cámara por el Guaviare  
David Ernesto Pulido Novoa

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2021

Honorable Representante  
**JULIO CESAR TRIANA QUINTERO**  
Presidente  
Comisión Primera  
Cámara de representantes  
Ciudad.



**Asunto:** Permiso 21 – 22 y 23 de Septiembre de 2021.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, solicito permiso por los días 21 – 22 y 23 de Septiembre de 2021, teniendo en cuenta que fui invitado a la misión anual realizada por ICCF-CAUCUS Conservacionista.

Para efectos de lo anterior adjunto invitación y agenda programada; una vez no emitan la Resolución por parte de la mesa directiva haremos llegar en el menor tiempo posible.

Agradezco su amable colaboración

Atentamente,

  
**DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Guaviare  
[david.pulido@camara.gov.co](mailto:david.pulido@camara.gov.co)





Advancing U.S. leadership in international conservation through public and private partnerships and developing the next generation of Congressional conservation leaders

25786 Georgetown Station Washington, DC 20027 | 202.471.4222 | [www.iccfoundation.us](http://www.iccfoundation.us)

Agosto, 2021

Honorable

**DAVID PULIDO NOVOA**

Representante a la Cámara

Congreso de la República de Colombia

Miembro del Caucus Conservacionista y de los Océanos de Colombia

Apreciado Representante:

Es un honor para nosotros invitarle a la ICCF's **U.S. Congressional International Conservation Leadership Awards Dinner -Cena de Premiación al Liderazgo en Conservación Internacional del Congreso de EE. UU. de ICCF-** en el **Willard Intercontinental Hotel en Washington, D. C a las 6:30 pm el lunes 20 de septiembre de 2021 como nuestro invitado especial.** La Cena de Premiación es la reunión más importante del año que convoca a Parlamentarios líderes de los Congresos de los Estados Unidos, Latinoamérica, África, Asia y Europa; asimismo, líderes de opinión de todo el mundo de los sectores público, industrial, la comunidad ONG e instituciones educativas, multilaterales entre otros, para promover, a través del liderazgo de los Estados Unidos, la buena gestión de los recursos naturales del mundo. **Entre los participantes confirmados se encuentran el Presidente de Colombia, Ivan Duque; el Presidente de Angola, João Manuel Gonçalves Lourenço, y los homenajeados Rob y Melani Walton y Frank Mars.**

Presidentes y líderes políticos del primer nivel que han participado en las Premiaciones anteriores de ICCF incluyen a los ex presidentes William J. Clinton y George H.W. Bush, la reina Noor de Jordania, Theodore "Ted" Roosevelt IV y el secretario del Tesoro de Estados Unidos, Hank Paulson; y entre los líderes globales que han sido reconocidos por ICCF se encuentran el Príncipe de Gales, el Príncipe Alberto II de Mónaco, el ex primer ministro del Reino Unido Tony Blair, el primer ministro noruego Jens Stoltenberg, los actores Harrison Ford y Edward Norton, la National Geographic Society, Parques Nacionales Naturales de Colombia, y otros más.

Por el trabajo que desde 2012 hemos adelantado en la República de Colombia, y con el propósito de fortalecer los lazos bilaterales entre nuestros países, especialmente en temas de inversión para la conservación de la biodiversidad, extensión de las áreas protegidas y parques nacionales, y desarrollo sostenible, la participación de una delegación Colombiana es una gran oportunidad de





presentar a Miembros del Congreso Norteamericano, al cuerpo diplomático en Washington D.C., y a los socios ICCF, tanto del sector privado como de la sociedad civil, los principales objetivos del Gobierno Nacional Colombiano en temas de cooperación con los Estados Unidos, en este importante periodo para Colombia.

En el marco de esta visita, desarrollaremos actividades entre las que se destacan: mesas de trabajo sobre pesca INDNR, Conservación de la Amazonia y Desarrollo de Energía Sostenible entre el 21 y 22 de septiembre de 2021.

ICCF brinda soporte al liderazgo del Caucus Conservacionista Internacional y de los Océanos en la Cámara de Representantes y el Senado de los EE. UU., y el Caucus de Soluciones Climáticas del Senado de EE. UU., los cuales están actualmente compuesto por más de un tercio del Congreso, promoviendo la voluntad política a través de escenarios multisectoriales educativos con los legisladores sobre temas de conservación internacional, con el apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otros socios, lo cual ha permitido replicar con éxito el modelo de Caucus Conservacionista en Parlamentos y Congresos de todo el mundo, trabajando sobre el terreno en África, Asia, América Latina, el Caribe, y Europa.

ICCF está impulsando el liderazgo conservacionista de los Estados Unidos y el mundo uniendo a los legisladores, corporaciones y ONG para trabajar juntos en iniciativas de conservación.

Esperamos que pueda hacer parte de esta actividad, conocernos personalmente y recibir su confirmación para el evento y para ser miembro del Caucus, para lo cual puede contactar a Laura Hernandeznuestra Representante en la región en el número celular 3006557763, ó en el e-mail [lhprieto@iccfcolombia.org](mailto:lhprieto@iccfcolombia.org)

Gracias y los mejores deseos.

Cordialmente,

John B. Gantt  
Presidente ICCF

25786 Georgetown Station, Washington, DC 20027

[hq@internationalconservation.org](mailto:hq@internationalconservation.org) • (202) 471-4222

[icccfoundation.us](http://icccfoundation.us)

*The*  
**ICCF**



*Awards Dinner*

U.S. CONGRESSIONAL INTERNATIONAL CONSERVATION LEADERSHIP  MONDAY, SEPTEMBER 20<sup>TH</sup>, 2021

**AWARDS DINNER  
CONGRESSIONAL INTERNATIONAL CONSERVATION  
LEADERSHIP  
MISIÓN DE CAMPO  
SEPTIEMBRE DE 2021**

**HR DAVID PULIDO NOVOA  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MIEMBRO DEL CAUCUS CONSERVACIONISTA  
COLOMBIANO**

**VERSION PRELIMINAR**

*The*  
**ICCF**  *Awards Dinner*  
U.S. CONGRESSIONAL INTERNATIONAL CONSERVATION LEADERSHIP MONDAY, SEPTEMBER 20<sup>TH</sup>, 2021

*Apreciado Representante Pulido:*

*Es un gusto tenerle con nosotros en Washington para esta ocasión. Esperamos verle el próximo domingo 19 de septiembre. **Por favor, no olvide que para su ingreso a los Estados Unidos, usted necesita una prueba PCR negativa para COVID19.***

*Tendremos la cena de premiación la noche del 20 de septiembre. El martes 21 de septiembre, tendremos una serie de eventos de discusión legislativa en los que esperamos su liderazgo y participación.*

*Esperamos que disfrute de esta misión internacional anual, una vez más, gracias por su liderazgo, apoyo y participación.*

*Le esperamos en Washington,*

**John B. Gantt Jr.**

*Presidente*





## INFORMACIÓN LOGÍSTICA

Vuelos con AA - Confirmation # JOUEDD / XCFKGR

**Departs: Friday Sep 17**

From Medellin to New York - AA1141/AA818

1:20 MDE - 11:25 JFK

**Returns: Thursday Sep 23**

From Washington to Bogota - AA1340/1137

15:00 DCA - 22:20 BOG

**HOTEL**

The Georgetown Inn

<https://www.georgetowninn.com/>

1310 Wisconsin Avenue NW Washington, DC 20007

P: (202) 333-8900 F: (202) 333-8308

Reserva Numero: 162997

**CÓDIGO DE VESTUARIO**

**Para la cena:** Business. Corbata oscura, traje de cóctel o vestido no largo.

**Demás eventos:** Business casual.

**CLIMA**

El clima en Washington estará entre los 25 y los 30 grados centígrados, la siguiente gráfica muestra los grados en fahrenheit

dom 19	82°/67°		Parcialmente nublado
lun 20	83°/68°		Parcialmente nublado
mar 21	84°/65°		Tormentas aisladas
mié 22	81°/63°		Parcialmente nublado
jue 23	80°/61°		Mayormente soleado
vie 24	78°/60°		Parcialmente nublado

Todos los lugares de reunión cuentan con aire acondicionado, por lo cual puede ser pertinente tener un abrigo ligero para algunos sitios demasiado fríos.



## **AGENDA**

### **Día 1: domingo 19 de septiembre**

#### **Todo el día:**

Llegan delegaciones de Botswana, Brasil, Colombia, México, Indonesia, Kenia, Mongolia, Mozambique, Namibia, Perú y el Reino Unido al Aeropuerto Internacional Dulles (IAD) o al Aeropuerto Ronald Reagan (DCA). Transporte a Georgetown Inn en 1310 Wisconsin Ave NW, Washington, DC 20007.

### **Día 2: lunes 20 de septiembre**

#### **18:30 Recepción Cena de Premiación**

Willard Intercontinental Hotel, 1401 Pennsylvania Avenue NW, Washington, DC 20004

#### **Invitados:**

Copresidentes de los caucus apoyados por la ICCF en el Senado y la Cámara de Representantes de EE. UU., Embajadores en EE. UU., Delegaciones del Caucus Internacional

#### **19:00 Cena de premiación - Willard Intercontinental Hotel**

Los invitados a la cena de premiación incluyen a representantes del Departamento de Estado de EE. UU., USAID, Servicio de Pesca y Vida Silvestre, la Comunidad Europea, líderes de ONG internacionales, directores de fundaciones filantrópicas y directores ejecutivos de empresas internacionales.

### **Día 3: martes 21 de septiembre**

**20º aniversario de International Conservation Caucus del Congreso Norteamericano.**

11:30 Salida para el Hotel donde se desarrollará la agenda del día.

**12:00 - 17:00 Segunda Cumbre Mundial de Conservación Legislativa y Caucus de los Océanos**  
**Hotel YOTEL, 415 New Jersey Ave NW, Washington, DC 20001**



12:00: Sesión 1: Diálogo Ministerial y Legislativo “Intercambio Transatlántico de Pesca INDNR”

**Presentación Ministerial:**

**Moderador:** James Ward, Director de País de Indonesia, Grupo ICCF

**Panelistas:**

Ministro de Defensa, S.E. Prabowo Sibianto, República de Indonesia

Ministro de Asuntos Marinos y Pesca, Excmo. Sr. Sakti Wahyu Trenggono, República de Indonesia  
(Director General designado)

Ministro de Agua, Bosques, Mar y Medio Ambiente, Excmo. Lee White, República de Gabón

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Carlos Eduardo Correa (TBC)

Comandante Almirante de la Armada Nacional Gabriel Alfonso Pérez Garcés: Impacto de la Pesca  
Ilegal (TBC)

**Diálogo legislativo.**

14:30 Pausa para el café

**15:00 Sesión 2: Conservación Amazónica**

15:00 - 16:00 Soluciones para abordar la degradación ambiental y los recursos necesarios para la  
conservación de la Amazonía.

**Moderador:** Keith Alger, vicepresidente de estrategia global de ICCF

**Panelistas:**

Banco Mundial: Ana María González, Especialista Ambiental Senior.

Amazon Conservation: Enrique Ortiz, cofundador y miembro de la junta

Diálogo abierto: preguntas y respuestas.

17:15 Presentación y firma de los caucus “Declaración de Washington”

18:30 Recepción y cena de ICCF “Bienvenida a los nuevos caucus” - Dumbarton House

The  
**ICCF**



*Awards Dinner*

U.S. CONGRESSIONAL INTERNATIONAL CONSERVATION LEADERSHIP MONDAY, SEPTEMBER 20<sup>TH</sup>, 2021

Los caucus de conservación y océanos de Brasil, el Caribe, Indonesia, Mongolia, Tailandia y el Reino Unido, y organizados por socios de ICCF, incluidos Mars / VW / Coca-Cola, con el director ejecutivo del FMAM, Carlos Manuel Rodríguez.

**Día 4:**

**Miércoles 22 de septiembre**

Salida de la delegación todo el día

## **INVITADOS ESPECIALES**

**Copresidentes de los caucus apoyados por la ICCF en el Senado y la Cámara de Representantes de EE. UU.:** Bentz, Cliff (R-OR); Boozman, John (R-AR); Braun, Mike (R-IN); Coons, Chris (D-DE); Cuellar, Henry (D-TX); Fortenberry, Jeff (R-NE); Issa, Darrell (R-CA); Joyce, David (R-OH); Lamborn, Doug (R-CO); Lesko, Debbie (R-AZ); Lowenthal, Alan (D-CA); Lummis, Cynthia (R-WY); Mace, Nancy (R-NC); McCarthy, Kevin (R-CA); McCollum, Betty (D-MI); Risch, James (R-ID); Stewart, Chris (R-UT); Veasey, Marc (D-TX); Westerman, Bruce (R-AR); Whitehouse, Sheldon (D-RI); Wilson, Joe (R-SC)

**Embajadores en EE. UU.:** Angola, Antigua y Barbuda, Botswana, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, UE, Francia, Gabón, Alemania, Granada, Indonesia, Japón, Kenia, Malawi, México, Mongolia, Mozambique, Namibia, Noruega, Paraguay, Perú, Qatar, Arabia Saudita, Sudáfrica, Santa Lucía, Suecia, Tanzania, Tailandia, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, Zambia

**Delegación del Caucus de Conservación de Colombia:** HS Juan Diego Gómez; HS Maritza Martínez; HS Iván Name; HS Daira Galvis; HS Sandra Ortiz; HS Mauricio Gómez; HS Santiago Valencia; HR Jennifer Arias; HR Carlos Ardila; HR German Blanco; HR Jorge Méndez; HR Elizabeth Jay Pang; HR Nicolas Echeverry; HR David Pulido; HR Eloy Quintero Romero, HR Astrid Sanchez Montes de Oca; HR Edward Rodríguez.

**Delegación del Grupo Parlamentario de Conservación Mexicano:** HS Emilio Álvarez Icaza, HS Raúl Bolaños Cacho-Cué, HS Verónica Delgadillo, HR Marcela Guerra, HR Irma Juan Carlos, HR Eduardo Murat.



Hoja # 1



TOP. Apazaib NEGADA

IMPED Aprobado NEGADO

IMPEDIR HERNAN EST PION NEGADO

LISTADO DE VOTACION

PLE # 143/21 C. (Propo. Apazaib)

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APELLIDOS Y NOMBRES	FILIAF.	SI		NO		SI		NO	
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC		X	X		X			
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL				X				X
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE		X	X					X
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X			X				X
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL								X
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL		X			X			X
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO	X				X			X
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	X							X
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.								
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X		X		X		X	
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL		X	X					
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE		X		X				X
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL				X				X
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.								X
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X		X		X		X	
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL		X			X			X
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X							X
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL								X
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR		X			X			X
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL								X
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO		X			X			X
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	X		X		X		X	
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL								X
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL								X
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	X						X	X
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL		X			X			X
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA		X			X			X
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL					X			X
RODRIGUEZ-RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X				X			X
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL							X	
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO		X	X					X
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X				X			X
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL		X			X			X
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	X				X			X
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X				X			X
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL		X			X			X
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO								X
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR								X
<b>TOTAL</b>		<b>11</b>	<b>15</b>	<b>11</b>	<b>16</b>	<b>11</b>	<b>16</b>	<b>11</b>	<b>16</b>

FECHA Sept 21/21  
ACTA No. Acta # 16 Presencial

25

23

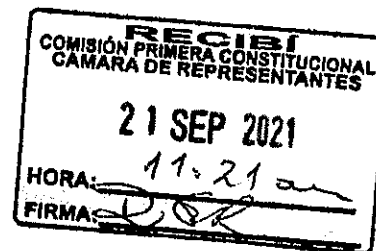
21



H.R ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

Bogotá D.C 21 de septiembre de 2021

Honorable Representante  
**JULIO CESAR TRIANA**  
Presidente  
Comisión Primera Cámara de Representantes  
Bogotá D.C



Ref: Manifestación de impedimento **Proyecto de Ley Estatutaria No. 143 de 2021 Cámara "Por la cual se crea una especialidad judicial agraria y rural, se establecen los mecanismos para la resolución de controversias y litigios agrarios y rurales y se dictan otras disposiciones"**.


Respetado señor Presidente

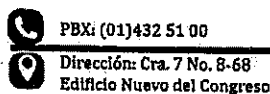
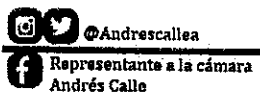
De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria mi impedimento para participar del debate y votación del **Proyecto de Ley Estatutaria No. 143 de 2021 Cámara** de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses.

### RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO

Me declaro impedido para debatir el proyecto de Ley Estatutaria de la referencia, toda vez que varios de mis familiares dentro de los grados que indica la Ley y yo somos propietarios de tierras rurales, parte en contratos de índole agraria, de arrendamiento, aparcería, compraventa de tierras, enajenación de productos agropecuarios y las disposiciones aquí contenidas podrían afectarnos o beneficiarnos.

Del Honorable Congresista,

  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Representante a la Cámara





**Hernán Gustavo Estupiñán Calvache**  
**Representante a la Cámara**

21 de septiembre de 2021

Doctor  
**JULIO CESAR TRIANA QUINTERO**  
Presidente Comisión Primera  
Cámara de Representantes  
Ciudad.

**Asunto.** Impedimento Proyecto de Ley N 143 de 2021 Cámara "Por la cual se crea una especialidad judicial agraria y rural, se establecen los mecanismos para la resolución de controversias y litigios agrarios y rurales y se dictan otras disposiciones".

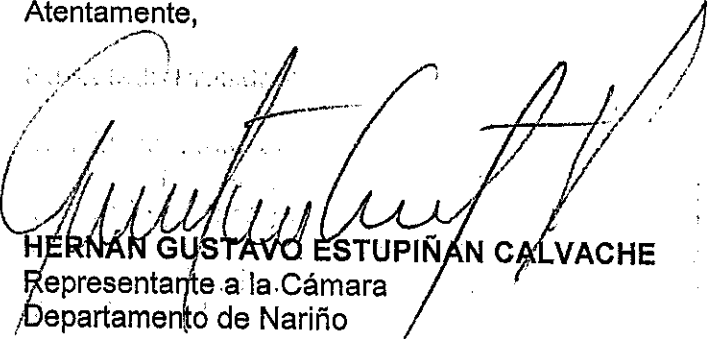
Respetado Presidente,

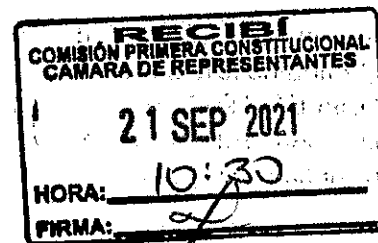
Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", me declaro **impedido para discutir y votar** el proyecto de ley No. 143 de 2021 Cámara "Por la cual se crea una especialidad judicial agraria y rural, se establecen los mecanismos para la resolución de controversias y litigios agrarios y rurales y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, para evitar un posible conflicto de intereses, por cuanto, puede beneficiar o perjudicar a las altas cortes, en donde actualmente tengo un proceso en curso.

De antemano agradezco su atención.

Atentamente,

  
**HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Nariño

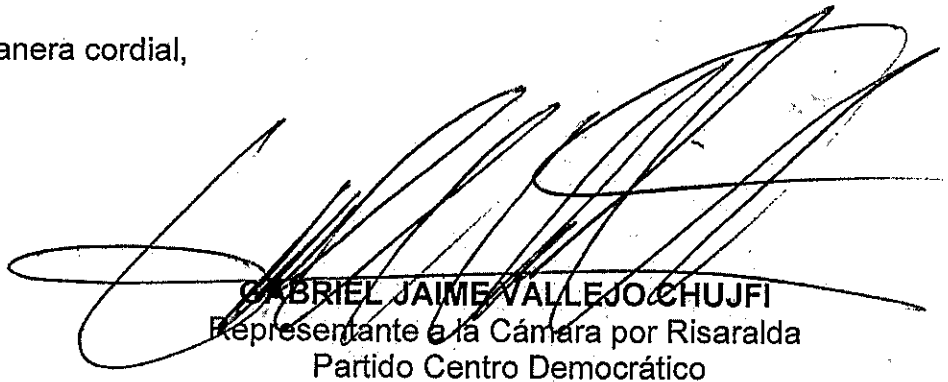


**GABRIEL  
VALLEJO CHUJFI**

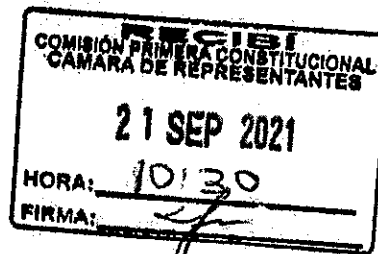
## PROPOSICIÓN

De manera respetuosa solicito a los honorables miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes el aplazamiento del Proyecto de Ley Estatutaria 143 de 2021 Cámara *"Por la cual se crea una especialidad judicial agraria y rural, se establecen los mecanismos para la resolución de controversias y litigios agrarios y rurales y se dictan otras disposiciones"*, con el fin de conocer previamente un concepto por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en relación con la viabilidad fiscal de esta iniciativa que busca crear una nueva especialidad judicial, y con esta, nuevos cargos.

De manera cordial,



**GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI**  
Representante a la Cámara por Risaralda  
Partido Centro Democrático





Acta # 2



Impedir.  
Juan F. Reyes  
Henry  
NEGADO

LISTADO DE VOTACION

PLE # 143/21C

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022							
APELLIDOS Y NOMBRES	FILIAC.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X					
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL		X				
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE		XX				
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.		X				
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL		X				
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL		X				
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO		XX				
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO		X				
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.						
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X					
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X					
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE		X				
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL		X				
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.		X				
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X					
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL		X				
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL		X				
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL		X				
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR		X				
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL		X				
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO		X				
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	X					
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL		X				
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL		X				
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO		X				
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X					
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA		X				
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL		XX				
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO		X				
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X					
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X					
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.		X				
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL		X				
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO		X				
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO		XX				
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL		X				
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO		X				
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR		X				
TOTAL		X	X				

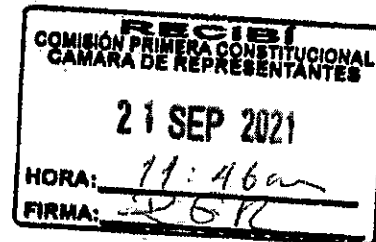
FECHA Sept 20/21  
ACTA No. Acta # 16

24



Bogotá D.C., 21 de septiembre del 2021


Representante  
Julio Cesar Triana Quintero  
Presidente  
Comisión Primera Constitucional  
Cámara de Representantes  
Ciudad



### IMPEDIMENTO

Con el fin de atender los deberes de los congresistas, especialmente el consagrado en el artículo 268 numeral 7 de la ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria No. 143 de 2021 Cámara "Por la cual se crea una especialidad judicial agraria y rural, se establecen los mecanismos para la resolución de controversias y litigios agrarios y rurales y se dictan otras disposiciones", por cuanto podría generar un conflicto de interés actual, particular y directo para quienes fueron financiadores de mi campaña, por desarrollar actividades contempladas dentro del ámbito de aplicación del proyecto de ley en mención, *de los cuales desconozco si tienen procesos judiciales que se enmarquen dentro del objeto del proyecto de ley en mención.*

Atentamente,

  
JUAN FERNADO REYES KURI  
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca  
Partido Liberal

Hoja # 3



*Apobacion  
Prof. con el  
tema de  
Fovoc*

LISTADO DE VOTACION

P.I.E. 143/2021.

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

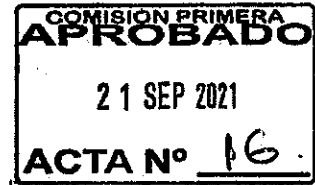
APELLIDOS Y NOMBRES	FILIA.C.	SI		NO		SI		NO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO		
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X							
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	X							
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X							
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.		X						
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X	/						
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X	/						
CUÉLLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO		/						
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO		/	X					
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X	/	X					
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X	/	X					
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X	/						
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X	/						
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X	/						
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.		/						
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR		/	X					
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X	/						
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X	/						
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL		/						
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X	/						
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X	/						
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	X	/						
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	X	/						
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL		/						
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL		/						
RÉSTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO		/	X					
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X	/						
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	X	/						
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X	/						
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X	/						
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X	/						
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X	/						
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.		/						
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL		/						
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO		/	X					
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO		/	X					
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X	/						
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO		/						
WILLS OSPÍNA JUAN CARLOS	CONSERVADOR		/						
<b>TOTAL</b>									

FECHA Sept-21/2021  
 ACTA No. 16

*26*

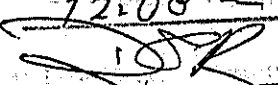


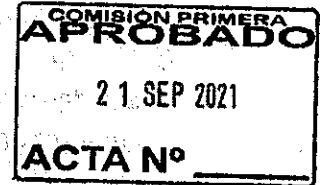
AQUIVIVE LA DEMOCRACIA



Bogotá D.C, 15 de septiembre de 2021

Honorable Representante  
**JULIO CESAR TRIANA QUINTERO**  
Presidente  
COMISIÓN PRIMERA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Bogotá D.C.

**RECIBI**  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 15/09/21  
HORA 12:08  
  
FIRMA



*Audiencia Pública #10*

**ASUNTO:** Solicitud de Audiencia Pública en el marco del Proyecto de Ley Estatutaria No.230 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas de garantías y promoción de la participación ciudadana"

Respetado Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos ponentes del Proyecto de Ley Estatutaria No.230 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas de garantías y promoción de la participación ciudadana" proponemos a la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes citar la realización de una Audiencia Pública en la que los siguientes miembros de la sociedad civil, del Gobierno Nacional, entes de control y demás interesados, expongan sus consideraciones sobre el citado proyecto.

Para el efecto proponemos citar a los siguientes representantes de los grupos referidos, además de quienes manifiesten interés en participar en la Audiencia:

1. Misión de Observación Electoral – MOE- Alejandra.barrios@moe.org.co, juridica2@moe.org.co
2. EXTITUTO -Política Abierta. Nicolasdiaz.cruz@gmail.com
3. Corporación Viva la Ciudadanía. luciano.sanin@viva.org.co
4. Foro Nacional por Colombia. contactenos@foro.org.co
5. Fundación Ideas para la Paz. fip@ideaspaz.org
6. Departamento de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia. depciep\_bog@unal.edu.co , acjimenezma@unal.edu.co
7. Departamento de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Javeriana. ml.zapatac@javeriana.edu.co, nserrato@javeriana.edu.co





AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

8. Departamento de Ciencia Política Universidad de los Andes. m.garcia268@uniandes.edu.co, juanrodr@uniandes.edu.co.
9. Departamento de Ciencia Política Universidad del Rosario. yann.basset@urosario.edu.co, sandra.botero@urosario.edu.co
10. Ciencias Jurídicas y Políticas Universidad Santo Tomás. dec.divcienciasjuridicasypoliticas@usantotomas.edu.co, secre.derecho@usantotomas.edu.co, ginnethnarvaez@usantotomas.edu.co
11. Juventudes Cambio Radical. contacto@partidocambioradical.gov.co
12. Juventudes Partido Conservador. nuevasgeneraciones@partidoconservador.org, secretariageneral@partidoconservador.org, juridica@partidoconservador.org
13. Organización Nacional de Juventudes Liberales. contacto@partidoliberal@org.co, secretariageneral@partidoliberal.org.co
14. Juventudes Partido de la U. info@partidodelau.com. irico@partidodelau.com, dtoro@partidodelau.com
15. Juventudes Centro Democrático. secretariageneral@centrodemocratico.com
16. Juventudes Partido COMUNES veeduria@partidofarc.com.co, davidandresbarreraandrade@gmail.com
17. Juventudes Colombia Humana. juventud.humana.col@gmail.com
18. Juventudes Polo Democrático Alternativo. dacardenasd@gmail.com
19. Juventudes Colombia Justa Libres contactenos@colombiajustalibres.org, tesoreria@colombiajustalibres.org, secretariageneral@colombiajustalibres.org
20. Juventudes MIRA. representacionlegal@movimientomira.net
21. Juventudes MAIS. maisejecutivonacional@gmail.com
22. Juventudes Partido Alianza Verde. administrativo@partidoverde.org.co
23. Juventudes Partido Dignidad. gustavotrianasuares@yahoo.es, asistencia.dignidad@gmail.com
24. Juventudes Unión Patriótica. unionpatrioticanacional@gmail.com
25. Juventud Comunista Colombiana. rhgavive@gmail.com
26. Partido Político ASI. alianzasocialindependiente@yahoo.com
27. Juventudes MAIS. maissecretariageneral@gmail.com
28. Coordinación Nacional de Pueblos, Organizaciones y Líderes Indígenas. Conpicolombia2012@gmail.com,
29. MINISTERIO DE DEFENSA:
30. Fernando Lozano- Director Políticas y Consolidación de la Seguridad- John.Lozano@mindefensa.gov.co
31. Luis Guillermo Guerrero-Cargo: magistrado de la Corte Constitucional- Selgue2@gmail.com



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

32. Francisco Bernate - Cargo: abogado especialista en Derecho Penal -  
fbernate@franciscobernate.com

Atentamente,

**ADRIANA MAGALY MATIZ**  
Representante a la Cámara por el Tolima

**GABRIEL SANTOS GARCÍA**  
Representante a la Cámara por Bogotá

**JORGE ELIECER TAMAYO**  
Representante a la Cámara por el Valle  
del Cauca

**INTIRAUÚL ASPRIILLA REYES**  
Representante a la Cámara por Bogotá

**LUIS ALBERTO ALBAN URBANO**  
Representante a la Cámara por el Valle  
del Cauca

**JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS**  
Representante a la Cámara por el Meta

**JUAN CARLOS LOZADA**  
Representante a la Cámara por Bogotá



Bogotá, 14 de septiembre de 2021

Doctor  
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO.  
Presidente Comisión Primera  
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad.

**RECIBI**  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 15/09/21  
HORA 9:42am  
[Signature]  
FIRMA

Señor Presidente:

*Audiencia Pública # 11*

**REF: PROPOSICIÓN DE CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA REMOTA al Proyecto de Ley 164 de 2021 Cámara.**

En calidad de ponente del **Proyecto de Ley 164 de 2021 Cámara**, me dirijo a usted con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, para que sirva aprobar la convocatoria de audiencia pública remota previa al debate del **Proyecto de Ley 164 de 2021 Cámara**. *“Por medio del cual se modifica la ley 599 de 2000 y se crean medidas integrales para la prevención, respuesta y sanción de la violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres, particularmente la violencia sexual. - Ley Cero Violencia Sexual-* Lo anterior, teniendo en cuenta que resulta importante conocer diferentes perspectivas y aportes de los invitados e invitadas señalados(as) en la tabla anexa a esta comunicación. En tal sentido, se espera consolidar apuestas desde distintas perspectivas y sectores que permitan contribuir de manera efectiva al debate y por ende al fortalecimiento del mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,

**ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS.**  
Represente a la Cámara. – Tolima.

COMISION PRIMERA  
**APROBADO**  
21 SEP 2021  
ACTA N° 16

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**

**Listado invitados audiencia pública**  
 Proyecto de Ley 575 de 2020 "Ley Cero Violencia Sexual"

No	Entidad	Cargo	Representante	Correo contacto
1	Ministerio de Salud y Protección Social	Ministro	Fernando Ruiz Gómez	<a href="mailto:dpsanta@minsalud.gov.com">dpsanta@minsalud.gov.com</a>
2	Ministerio de Justicia y del Derecho	Ministro	Wilson Ruiz Orejuela	<a href="mailto:msaenz@minjusticia.gov.co">msaenz@minjusticia.gov.co</a> ; <a href="mailto:gestion.documental@minjusticia.gov.co">gestion.documental@minjusticia.gov.co</a>
3	Ministerio del Interior	Ministro	Daniel Palacios Martínez	<a href="mailto:daniel.palacios@mininterior.gov.co">daniel.palacios@mininterior.gov.co</a>
4	Procuraduría General de la Nación	Procuradora General	Margarita Cabello	<a href="mailto:mcabello@procuraduria.gov.co">mcabello@procuraduria.gov.co</a>
5	DANE	Director	Juan Daniel Oviedo	<a href="mailto:direccion@dane.gov.co">direccion@dane.gov.co</a>
6	Unidad Nacional de Protección	Director	Alfonso Campo Martínez	<a href="mailto:director@unp.gov.co">director@unp.gov.co</a>
7	Función Pública	Directora	Claudia Patricia Hernández	<a href="mailto:chernandez@funcionpublica.gov.co">chernandez@funcionpublica.gov.co</a>
8	Policía Nacional	Director	Mg. Jorge Luis Vargas Valencia	

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 - Oficinas 432B - 433B  
 Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) 4325101 (57+1) 4325102 Extensiones: 3330 - 3357  
 Email: [asistentemagalimatiz01@gmail.com](mailto:asistentemagalimatiz01@gmail.com)

9	Corte Suprema de Justicia	Presidente	Jorge Alberto Quiroz	<a href="mailto:secretariag@cortesuprema.ramajudicial.gov.co">secretariag@cortesuprema.ramajudicial.gov.co</a>
10	Corte Constitucional	Presidente	Alberto Rojas Ríos	<a href="mailto:presidencia@cortecconstitucional.gov.co">presidencia@cortecconstitucional.gov.co</a> ; <a href="mailto:secretaria1@cortecconstitucional.gov.co">secretaria1@cortecconstitucional.gov.co</a>
9	Fiscalía General de la Nación	Fiscal General	Francisco Barbosa	
10	ICBF	Directora	Lina Arbeláez	<a href="mailto:direccion.general@icbf.gov.co">direccion.general@icbf.gov.co</a>
11	Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos - ACESI	Directora General	Olga Lucía Zuluaga	<a href="mailto:olgalucia.directora@gmail.com">olgalucia.directora@gmail.com</a>
12	Universidad de Los Andes	Decana - Facultad de Derecho	Catalina Botero Marino	<a href="mailto:secderec@uniandes.edu.co">secderec@uniandes.edu.co</a>
13	Universidad Externado de Colombia	Decana - Facultad Derecho	Adriana Zapata Giraldo	<a href="mailto:decanaturaderecho@uexternado.edu.co">decanaturaderecho@uexternado.edu.co</a> ; <a href="mailto:asistentedecanaturader@uexternado.edu.co">asistentedecanaturader@uexternado.edu.co</a> ; <a href="mailto:decanaturaderecho@uexternado.edu.co">decanaturaderecho@uexternado.edu.co</a>

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 - Oficinas 432B - 433B  
Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) 4325101 (57+1) 4325102 Extensiones: 3330 - 3357  
Email: [asistentemagalimatiz01@gmail.com](mailto:asistentemagalimatiz01@gmail.com)

14	Universidad del Rosario	Decano - Facultad de Jurisprudencia	José Alberto Gaitán	<a href="mailto:jose.gaitan@urosario.edu.co">jose.gaitan@urosario.edu.co</a> ; <a href="mailto:karen.castillo@urosario.edu.co">karen.castillo@urosario.edu.co</a> ; <a href="mailto:laura.garcia@urosario.edu.co">laura.garcia@urosario.edu.co</a>
17	Universidad Nacional, Facultad de Derecho y Ciencia Política	Decano de Derecho.  Director y fundador del centro de pensamiento por el derecho a la salud, expresidente del Consejo Superior de la Judicatura.	Hernando Torres	<a href="mailto:htorresc@unal.edu.co">htorresc@unal.edu.co</a>  <a href="mailto:decfacdcps_bog@unal.edu.co">decfacdcps_bog@unal.edu.co</a>

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 - Oficinas 432B – 433B  
 Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) 4325101 (57+1) 4325102 Extensiones: 3330 - 3357  
 Email: [asistentemagalimatiz01@gmail.com](mailto:asistentemagalimatiz01@gmail.com)





**ALEJANDRO**

VEGA

**RECIBI**

COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES

FECHA 15/09/21

HORA 10:34 am

FIRMA

COMISION PRIMERA  
**APROBADO**  
21 SEP 2021  
**ACTA N° 16**

Villavicencio, agosto de 2021

**PROPOSICIÓN**

*Debate de Control Político # 16*

De conformidad con lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 6° y 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, propongo a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes  **citar a debate de control político**  a los funcionarios que se mencionan a continuación, con el objetivo de que, en el marco de sus competencias, rindan informe detallado sobre las acciones que el Gobierno Nacional ha adelantado respecto de la vía Bogotá – Villavicencio, de conformidad con el cuestionario que se adjunta a esta proposición:

- Ministra de Transporte, Dra. Ángela María Orozco Gómez.
- Ministro de Hacienda, Dr. José Manuel Restrepo Abondano.
- Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, Dr. Manuel Felipe Gutiérrez Torres.
- Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), Dr. Rodrigo Suárez Castaño.
- Director del INVÍAS, Dr. Juan Esteban Gil Chavarría.

Invitar a los siguientes representantes de los contratistas del Estado colombiano, con el propósito que rindan informe sobre la situación técnica de la vía a la Comisión Primera Constitucional Permanente:

- Director de la Corporación Autónoma de la Orinoquía –CORPORONIQUIA, Dr. José Armando Suárez Sandoval.
- Gerente de la Concesionaria Vial Andina -Coviandina S.A.S., Ing. Ricardo Postarini Herrera o quien haga sus veces.
- Representante legal del Consorcio Metroandina Ing. Daniel Alfredo Tovar González o quien haga sus veces.

Así mismo, solicito se inviten a los siguientes funcionarios y actores con interés e influencia en el asunto objeto del debate de control político a fin de que den a conocer al Congreso de la República sus conceptos respecto de la situación actual de dicha vía:

- Juan Guillermo Zuluaga, gobernador del departamento del Meta.
- Salomón Sanabria Chacón, gobernador del departamento del Casanare.
- Álvaro León Flórez, gobernador del departamento del Vichada.
- Eliécer Pérez Gálvis, gobernador del departamento del Vaupés.
- Heydeer Yovanny Palacio Salazar, gobernador del departamento del Guaviare.
- Nicolás García Bustos, gobernador del departamento del Cundinamarca.
- Presidente de la Sociedad Colombiana de Ingenieros.
- Juan Martín Caicedo Ferrer, Presidente de la Cámara Colombiana de la Infraestructura.

Del H. Representante,

  
**ALEJANDRO VEGA PÉREZ**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Meta

## CUESTIONARIO PARA LA MINISTRA DE TRANSPORTE

1. Remitir un inventario de los tramos de la Vía Bogotá Villavicencio, indicando el estado en el que están, incluyendo el detalle acerca del cumplimiento del cronograma de ejecución de obras en los casos en que aplique, y a cargo de qué entidad, concesión o contratista se encuentran.
2. Informar cuántos y cuáles son los puntos considerados críticos del corredor vial Bogotá—Villavicencio, indicando respecto de cada uno de ellos, como mínimo, lo siguiente:
  - 1.1. Cuándo fue identificado cada punto por parte de este Ministerio.
  - 1.2.Cuál es el estado actual en el que se encuentran.
  - 1.3. En qué nivel de riesgo están actualmente categorizados los puntos críticos, de acuerdo con lo analizado por este Ministerio.
  - 1.4. Explicar cuáles son las razones que justifican la categorización del nivel de riesgo de cada punto crítico.
  - 1.5. Cuáles han sido las actividades ejecutadas respecto de cada punto crítico en los últimos 24 meses
  - 1.6. A cuánto asciende el valor invertido por este Ministerio para la realización de actividades de atención de los puntos críticos realizadas en los últimos 24 meses. Al respecto, aclarar cuáles de esas actividades se tienen como solución definitiva y cuáles como preventivas o provisionales.
  - 1.7. Además de los recursos invertidos por este Ministerio, qué otras entidades han asumido el costo de las actividades de atención a los puntos críticos llevadas a cabo en los últimos 24 meses y cuál ha sido el monto invertido. Al respecto, aclarar cuáles de esas actividades se tienen como solución definitiva y cuáles como preventivas o provisionales.
  - 1.8. De acuerdo con los análisis que para el efecto ha realizado este Ministerio, cuáles serían las obras que servirían para remedir la situación que afecta cada punto.
  - 1.9.Cuál es el costo estimado de realización de las obras requeridas para solucionar cada punto crítico.
  - 1.10.Cuál es el término estimado de ejecución de las obras que se requieren para solucionar definitivamente la problemática de cada punto crítico.

- 1.11. En qué consisten las alternativas jurídicas que se han contemplado por parte de este Ministerio para que la Concesionaria Coviandina se haga cargo de la intervención y mantenimiento de la totalidad de los puntos críticos o para que sea una sola empresa asuma tal responsabilidad.
3. Indicar con qué periodicidad se hace el monitoreo de los puntos críticos a lo largo del corredor vial Bogotá – Villavicencio y entregar copia simple de los informes en los que se evidencie la realización de dicha actividad durante los últimos dos años.
4. Informar si la Concesionaria Coviandina tiene actualmente a cargo alguna actividades respecto de los puntos críticos de la vía y, de ser así, indicar cómo ha dado cumplimiento a dichas tareas.
5. Cuál es el concepto del Ministerio de Transporte respecto de la utilización del mecanismo de obras por impuestos para financiar la infraestructura que se requiere para solucionar las problemáticas de la vía Bogotá – Villavicencio que actualmente no hacen parte del contrato de concesión vigente suscrito con la Concesionaria Coviandina.
6. Cuáles fueron los estudios realizados por este Ministerio que le permitieron respaldar la decisión del INVÍAS, de acuerdo con la cual la obra del viaducto a realizarse en el K58 no requiere licencia ambiental. Al respecto, aclarar si el Ministerio de Transporte consultó este tema con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y, de haber sido así, remitir copia del concepto rendido por esta entidad.
7. Aclarar cuál fue el fundamento que tuvo la entidad para respaldar la decisión del INVÍAS respecto del plazo del contrato de construcción del viaducto en el K58.
8. Qué actividades ha realizado el Ministerio de Transporte desde la suspensión de la Licitación LP-DT-028-2021, cuyo objeto es el de contratar la construcción para la solución integral del paso a la altura del K58 en el municipio de Guayabetal, a fin de poner fin a las diferentes inquietudes que han sido planteadas por los gremios e interesados en dicho proceso contractual.
9. Informar cuál es la solución que se tiene proyectada para resolver la dificultad que se presenta durante la época de lluvias con la Quebrada Estaquecá que inunda un tramo de la vía en el K46. Indicar cuál sería el costo de la obra que solucionaría dicho problema y cuál es el plazo que se estima podría durar la realización de estudios, diseños y construcción de la obra.
10. Informar cuál es el estado actual del túnel 13.
11. Informar qué medidas se han adoptado para reparar los deterioros detectados dentro y fuera del túnel 13 y el estado actual del nicho eléctrico de esta estructura y quien tiene la obligación de llevar a cabo estas actividades, indicando, además, con cargo a qué recursos se financiaron o financiarán las mismas.

12. Informar cuáles han sido las medidas que, desde el Ministerio de Transporte o sus entidades adscritas y vinculadas, se han adelantado para reparar a la población del municipio de Guayabetal que se ha visto gravemente afectada por problemas relacionados con la vía en el último mes.
13. Informar si el Ministerio de Transporte o sus entidades adscritas y vinculadas, han pagado indemnizaciones a los comerciantes que se encuentran en este corredor vial y que se han visto afectados por los cierres de la vía en los últimos tres años, entre los cuales se encuentran el causado por el cierre del K46 que duró un mes en 2018 y el del K58 en 2019 por tres meses.
14. Informar cuáles fueron las medidas de reparación que este Ministerio, directamente o a través de sus entidades adscritas y vinculadas, ha adoptado en favor de las familias de las personas que perdieron la vida en la caída del puente Chirajara, en el derrumbe en el K46 y en el colapso del Puente La Pala (K65).
15. Informar el estado actual de ejecución de la obra de construcción del nuevo puente Chirajara, indicando cuál es el término actualmente previsto para la entrega definitiva de la obra, aclarando si dicho plazo se ha modificado con posterioridad a la suscripción del acta de inicio del contrato.
16. Informar cuántos procesos sancionatorios están actualmente en curso contra las concesionaria y los contratistas que tienen a su cargo obras o actividades en los tramos de la vía Bogotá – Villavicencio.
17. Informar cuántas sanciones se han impuesto a las concesiones y los contratistas que tienen a su cargo obras o actividades en los tramos de la vía Bogotá – Villavicencio, indicando las causas que las motivaron, el monto al que ascienden, fecha en que quedaron en firme y si a la fecha existen sanciones en mora de pago.
18. Informar quien tiene actualmente a cargo las actividades de mantenimiento y operación de la antigua vía Bogotá desde el sector de El Antojito.
19. Informar la razón que justifica que los peajes Boquerón I y II cobren tarifas más altas que las del peaje Naranjal pese a que no en los tramos que corresponden a dichas estaciones no se presta el mismo servicio.
20. Informar en qué estado se encuentra el proceso de contratación de los estudios y diseños del corredor vial que comunica Sogamoso - Aguazul – Maní – La Poyata - Puerto Gaitán (Monto de inversión y tiempos).

**CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

1. Informar a cuánto han ascendido los aportes financieros que ha realizado la Nación para el desarrollo y construcción de la vía Bogotá-Villavicencio desde 1994 hasta la fecha.
2. Informar si actualmente este Ministerio tiene contemplado destinar presupuesto de la Nación para el desarrollo de infraestructura en la vía Bogotá-Villavicencio, especialmente para la atención y solución de los denominados puntos críticos de dicho corredor vial.
3. Informar si, en los últimos tres años, han habido solicitudes de adición o modificación de presupuesto por parte de las entidades del sector transporte a fin de financiar obras de la vía Bogotá – Villavicencio, indicando cuál fue el monto solicitado, proyecto y fecha de la solicitud.
4. Informar si este Ministerio cuenta con un fondo de contingencia para la vía Bogotá-Villavicencio.
5. En caso de que sea afirmativa la respuesta al anterior punto, indicar cuál es la naturaleza de dicho fondo, fuente de los recursos que lo conforman, a cuánto ascienden los recursos actualmente disponibles en el mismo, así como informar qué obras o proyectos se han financiado con dineros de dicho fondo. Especialmente, indicar si se han financiado, o se tiene previsto en el futuro, obras o proyectos para la atención de los denominados puntos críticos de la vía al llano; en caso contrario, explicar las razones por las cuales no se ha dado tal financiación.
6. Informar si este Ministerio tiene presupuestado que la Nación realice aportes para la financiación del Tramo I de la doble calzada Bogotá - Villavicencio. De ser así, indicar cuál es el monto que se tiene presupuestado para ello.

**CUESTIONARIO PARA EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**-ANI-**

1. Remitir un inventario de los tramos de la Vía Bogotá Villavicencio, indicando el estado en el que están, incluyendo el detalle acerca del cumplimiento del cronograma de ejecución de obras en los casos en que aplique, y a cargo de qué entidad, concesión o contratista se encuentran.
2. Allegar una copia legible del contrato No 025 de 2015 entre la Agencia Nacional de Infraestructura y la Concesionaria Vial Andina –COVIANDINA S.A.S., las pólizas actualizadas y copia de las adiciones al contrato principal, informes técnicos, contables y

financieros detallados año por año.

3. Allegar una copia legible del contrato de interventoría actualmente vigente y de los informes de interventoría y supervisión durante la ejecución del contrato, incluyendo informes técnicos, financieros, contables, jurídicos, medio ambientales, socio-prediales, administrativos, de seguros, operativa y mantenimiento del contrato de concesión y demás documentos que lo modifiquen, adicionen o complementen para la concesión de la vía Bogotá –Villavicencio.
4. Informar cuántos y cuáles son los puntos considerados críticos del corredor vial Bogotá – Villavicencio, indicando respecto de cada uno de ellos, como mínimo, lo siguiente:
  - 4.1. Cuándo fue identificado cada punto crítico por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura.
  - 4.2. Cuál es el estado actual en el que se encuentran, de acuerdo con lo que ha tenido oportunidad de analizar la Agencia Nacional de Infraestructura.
  - 4.3. En qué nivel de riesgo están actualmente categorizados los puntos críticos, de acuerdo con lo que ha analizado esta entidad.
  - 4.4. Explicar cuáles son las razones que justifican la categorización del nivel de riesgo de cada punto crítico.
  - 4.5. Cuáles han sido las actividades ejecutadas respecto de cada punto en los últimos 24 meses, valor de las inversiones realizadas en los últimos 24 meses.
  - 4.6. Cuál fue la entidad que asumió el costo de las actividades llevadas a cabo en los últimos 24 meses.
  - 4.7. De acuerdo con lo analizado por esta entidad, cuáles serían las obras que servirían para remediar la situación que afecta cada punto.
  - 4.8. De acuerdo con lo analizado por esta entidad, cuál es el costo estimado de realización de las obras requeridas para solucionar cada punto crítico.
  - 4.9. De acuerdo con lo analizado por esta entidad,
  - 4.10. Cuál es el término estimado de ejecución de las obras que se requieren para solucionar definitivamente la problemática de cada punto crítico.
  - 4.11. En qué consisten las alternativas jurídicas que se han contemplado por parte de este Ministerio para que la Concesionaria Coviandina se haga cargo de la intervención y mantenimiento de la totalidad de los puntos críticos o para que sea una sola empresa asuma tal responsabilidad.

5. Indicar si la Concesión hace monitoreo de los puntos críticos a lo largo del corredor vial Bogotá – Villavicencio y, de ser así, con qué periodicidad lo hace y entregar copia simple de los informes en los que se evidencie la realización de dicha actividad durante los últimos dos años.
6. Informar si la Concesionaria Coviandina tiene actualmente a cargo alguna actividades respecto de los puntos críticos de la vía y, de ser así, indicar cómo ha dado cumplimiento a dichas tareas.
7. Informar si esta entidad ha considerado la posibilidad de incluir los puntos críticos dentro del alcance del contrato de concesión actualmente suscrito con la Concesionaria Coviandina y, de ser así, cuáles son las razones que han impedido que se modifique dicho alcance.
8. Cuál es el concepto de la Agencia Nacional de Infraestructura respecto de la utilización del mecanismo de obras por impuestos para financiar la infraestructura que se requiere para solucionar las problemáticas de la vía Bogotá – Villavicencio que actualmente no hacen parte del contrato de concesión vigente suscrito con la Concesionaria Coviandina.
9. Informar cuál es el estado de cumplimiento y avance del cronograma de obras
10. Informar cuáles son los puentes y túneles que hacen parte del corredor vial Bogotá – Villavicencio, el estado en el que se encuentran actualmente cada uno de ellos y, si se han realizado actividades de reforzamiento de estructura en alguno, indicar el costo de la inversión, aclarando quien asumió o debe asumir en el futuro dicho costo.
11. Indicar si el sistema de ventilación del túnel de Buenavista, ubicado en el K82, cumple los requerimientos técnicos exigidos en el contrato, puesto que el aire en el túnel se percibe más denso y pareciera que la ventilación no es la adecuada ¿Qué medidas han tomado para resolver este inconveniente?
12. Informar si se han realizado estudios sismológicos para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, en caso de que así haya sido favor indicar las conclusiones de dichos estudios detallando la fecha en que fueron realizados y si se han tomado las medidas recomendadas en ellos.
13. Informar cuál es el estado actual del proyecto del tramo 1 de la vía Bogotá – Villavicencio que llega hasta Cáqueza, indicando cuál es tiempo de ejecución proyectado para la realización de dicho tramo.
14. Informar cuál es la solución que se tiene proyectada para resolver la dificultad que se presenta durante la época de lluvias con la Quebrada Estaquecá que inunda un tramo de la vía en el K46. Indicar cuál sería el costo de la obra que solucionaría dicho problema y cuál es el plazo que se estima podría durar la realización de estudios, diseños y construcción de la obra.



15. Informar si la suspensión del tramo de doble calzada, afectado por el derrumbe de la banqueta sobre el K46, podría considerarse como un incumplimiento al contrato de concesión.
16. Informar cuál es el estado actual del túnel 13.
17. Informar qué medidas se han adoptado para reparar los deterioros detectados dentro y fuera del túnel 13 y el estado actual del nicho eléctrico de esta estructura y quien tiene la obligación de llevar a cabo estas actividades, indicando, además, con cargo a qué recursos se financiaron o financiarán las mismas.
18. Informar cuáles fueron las medidas de reparación que la Agencia Nacional de Infraestructura ha adoptado en favor de las familias de las personas que perdieron la vida en la caída del puente Chirajara, en el derrumbe en el K46 y en el colapso del Puente La Pala (K65).
19. Informar el estado actual de ejecución de la obra de construcción del nuevo puente Chirajara, indicando cuál es el término actualmente previsto para la entrega definitiva de la obra, aclarando si dicho plazo se ha modificado con posterioridad a la suscripción del acta de inicio del contrato.
20. Informar cuántos procesos sancionatorios están actualmente en curso en la Agencia Nacional de Infraestructura contra de la concesionaria y los contratistas que tienen a su cargo obras o actividades en los tramos de la vía Bogotá – Villavicencio.
21. Informar cuándo tiene programado el próximo incremento de peajes en la Concesión y a cuánto ascenderá de acuerdo con lo pactado en el contrato suscrito con Coviandina.
22. Informar cuántas sanciones ha impuesto la Agencia Nacional de Infraestructura a las concesiones y los contratistas que tienen a su cargo obras o actividades en los tramos de la vía Bogotá – Villavicencio, indicando las causas que las motivaron, el monto al que ascienden, fecha en que quedaron en firme y si a la fecha existen sanciones en mora de pago.
23. Informar quien tiene actualmente a cargo las actividades de mantenimiento y operación de la antigua vía Bogotá desde el sector de El Antojito.
24. Informar la razón que justifica que los peajes Boquerón I y II cobren tarifas más altas que las del peaje Naranjal pese a que no en los tramos que corresponden a dichas estaciones no se presta el mismo servicio.
25. Informar en qué estado se encuentra el proceso de contratación de los estudios y diseños del corredor vial que comunica Sogamoso - Aguazul – Maní – La Poyata - Puerto Gaitán (Monto de inversión y tiempos).

### **CUESTIONARIO PARA EL DIRECTOR DEL INVÍAS**

1. Remitir un inventario de los tramos de la Vía Bogotá Villavicencio, indicando el estado en el que están y cuáles de ellos y/o puntos específicos están actualmente a cargo del INVÍAS, incluyendo el detalle acerca del cumplimiento del cronograma de ejecución de obras en los casos en que aplique, y a cargo de qué entidad concesión o contratista se encuentran.
2. Informar cuántos y cuáles son los puntos considerados críticos del corredor vial Bogotá—Villavicencio, indicando respecto de cada uno de ellos, como mínimo, lo siguiente:
3. Cuándo fue identificado cada punto por esta entidad.
  - 3.1.Cuál es el estado actual en el que se encuentran.
  - 3.2. En qué nivel de riesgo están actualmente categorizados los puntos críticos, de acuerdo con lo analizado por esta entidad.
  - 3.3. Explicar cuáles son las razones que justifican la categorización del nivel de riesgo de cada punto crítico.
  - 3.4. Cuáles han sido las actividades ejecutadas por el INVÍAS respecto de cada punto en los últimos 24 meses.
  - 3.5. Cuál ha sido el monto invertido por el INVÍAS en las actividades de atención de los puntos críticos llevadas a cabo en los últimos 24 meses. Al respecto, aclarar cuáles de esas actividades se tienen como solución definitiva y cuáles como preventivas o provisionales.
  - 3.6. Cuáles serían las obras que, de acuerdo con lo que ha estudiado el Instituto, servirían para remedir la situación que afecta cada punto.
  - 3.7. Cuál es el costo estimado de realización de las obras requeridas para solucionar cada punto crítico.
  - 3.8. De acuerdo con lo que ha estudiado el Instituto, cuál es el término estimado de ejecución de las obras que se requieren para solucionar definitivamente la problemática de cada punto crítico.
  - 3.9. Cuáles alternativas jurídicas se han contemplado para que la Concesionaria Coviandina se haga cargo de la intervención y mantenimiento de la totalidad de los puntos críticos.

4. Indicar con qué periodicidad el INVÍAS monitorea los puntos críticos a lo largo del corredor vial Bogotá – Villavicencio y entregar copia simple de los informes en los que se evidencie la realización de dicha actividad durante los últimos dos años.
- 5.Cuál es el concepto del INVÍAS respecto de la utilización del mecanismo de obras por impuestos para financiar la infraestructura que se requiere para solucionar las problemáticas de la vía Bogotá – Villavicencio que actualmente no hacen parte del contrato de concesión vigente suscrito con la Concesionaria Coviandina.
6. Cuáles fueron los estudios realizados por esta entidad que le permitieron concluir que la obra del viaducto a realizarse en el K58 no requiere licencia ambiental. Al respecto, aclarar si esta entidad consultó este tema con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y, de haber sido así, remitir copia del concepto rendido por esta entidad.
7. Aclarar cuál fue el fundamento que tuvo esta entidad para establecer el plazo del contrato de construcción del viaducto en el K58 y aclarar la razón por la cual dicho término se fijó hasta una fecha determinada y no en meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
8. Informar cuáles fueron las razones que motivaron la suspensión de la Licitación LP-DT-028-2021, cuyo objeto es contratar la construcción para la solución integral del paso a la altura del K58 en el municipio de Guayabetal.
9. Qué actividades ha realizado el INVÍAS desde la suspensión de la Licitación LP-DT-028-2021, a fin de poner fin a las diferentes inquietudes que han sido planteadas por los gremios e interesados en dicho proceso contractual.
10. Informar cuáles han sido las medidas que, desde el INVÍAS, se han adelantado para reparar a la población del municipio de Guayabetal que se ha visto gravemente afectada por problemas relacionados con la vía durante el mes de agosto de 2021.
11. Informar cuáles fueron las alternativas técnicas que se estudiaron para solucionar la problemática del K58 y las razones técnicas por las cuales se desestimaron las alternativas distintas a la que finalmente se acogió, así como las razones que determinaron la decisión de construir el viaducto, por encima de las otras posibilidades. Al respecto, incluir las alternativas que se hubieren estudiado con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo o en las que esta entidad hubiere podido intervenir.
12. Informar si el INVÍAS, ha pagado indemnizaciones a los comerciantes que se encuentran en este corredor vial y que se han visto afectados por los cierres de la vía en los últimos tres años, entre los cuales se encuentran el causado por el cierre del K46 que duró un mes en 2018 y el del K58 en 2019 por tres meses.
13. Informar quien tiene actualmente a cargo las actividades de mantenimiento y operación de la antigua vía Bogotá desde el sector de El Antojito.

14. Informar en qué estado se encuentra el contrato de pavimentación de los tramos Puento Arimena – El Viento y Caño Juriepe – Puerto Carreño. (Monto de inversión y tiempos)

**CUESTIONARIO PARA EL DIRECTOR DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS  
AMBIENTALES –ANLA-**

1. Informar en cuál es la competencia que tiene la Autoridad de Licencias Ambientales en el corredor vial Bogotá – Villavicencio.
2. Informar si el Ministerio de Transporte, directamente o a través del INVÍAS o de cualquiera de sus entidades adscritas o vinculadas, ha consultado a la Autoridad de Licencias Ambientales respecto de la necesidad de expedir licencias o permisos ambientales para la construcción de la solución integral del paso a la altura del K58 en el municipio de Guayabetal.
3. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, informar en qué fecha se radicó tal solicitud por parte del requirente y allegar tanto el oficio radicado como la respuesta dada por esta Autoridad.
4. En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, informar si, en concepto de la ANLA se requiere licencia ambiental para la construcción del de la solución integral del paso a la altura del K58 en el municipio de Guayabetal, así como indicar qué otros permisos ambientales se requieren para la ejecución de dicha obra.
5. Informar si el Ministerio de Transporte, directamente o a través del INVÍAS o de cualquiera de sus entidades adscritas o vinculadas, ha consultado a la Autoridad de Licencias Ambientales respecto de la necesidad de expedir licencias o permisos ambientales para las obras de mitigación o solución definitiva de los puntos críticos ubicados a lo largo del corredor vial Bogotá - Villavicencio.
6. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, informar en qué fecha se radicó tal solicitud por parte del requirente y allegar los oficios radicados como las respuestas dadas por esta Autoridad.
7. Si tiene competencia, informar cuáles son las licencias o permisos ambientales relacionados con las obras de la vía Bogotá – Villavicencio que ha expedido esta Autoridad, indicando para que obras o proyectos específicos se expidieron.
8. Si tiene competencia, informar, si a la fecha, en esta entidad se encuentran en curso trámites de solicitud de licencias o permisos ambientales relacionados con las obras de la vía Bogotá – Villavicencio y, de ser así, informar en qué consiste el trámite y para que obras o proyectos específicos se están tramitando dichos permisos.

9. Si tiene competencia, informar, si esta Autoridad ha impuesto sanciones ambientales por incumplimiento de los parámetros y condiciones establecidos en licencias o permisos ambientales relacionados con las obras de la vía Bogotá – Villavicencio y si, a la fecha, en esta entidad se encuentran en curso trámites de sanciones por la misma razón. De ser así, informar a qué licencia o permiso está asociado el proceso sancionatorio y en qué estado se encuentra el trámite respectivo.

### **CUESTIONARIO PARA EL DIRECTOR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE LA ORINOQUÍA – CORPORONQUIÁ**

1. Informar en cuál es la competencia que tiene la Corporación Autónoma de la Orinoquía en el corredor vial Bogotá – Villavicencio.
2. Informar si el Ministerio de Transporte, directamente o a través del INVÍAS o de cualquiera de sus entidades adscritas o vinculadas, ha consultado a la Corporación respecto de la necesidad de expedir licencias o permisos ambientales para la construcción de la solución integral del paso a la altura del K58 en el municipio de Guayabetal.
3. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, informar en qué fecha se radicó tal solicitud por parte del requirente y allegar tanto el oficio radicado como la respuesta dada por esta Corporación.
4. En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, informar si, en concepto de CORPORONQUIÁ se requiere licencia ambiental para la construcción del de la solución integral del paso a la altura del K58 en el municipio de Guayabetal, así como indicar qué otros permisos ambientales se requieren para la ejecución de dicha obra.
5. Informar si el Ministerio de Transporte, directamente o a través del INVÍAS o de cualquiera de sus entidades adscritas o vinculadas, ha consultado a CORPORONQUIÁ respecto de la necesidad de expedir licencias o permisos ambientales para las obras de mitigación o solución definitiva de los puntos críticos ubicados a lo largo del corredor vial Bogotá - Villavicencio.
6. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, informar en qué fecha se radicó tal solicitud por parte del requirente y allegar los oficios radicados como las respuestas dadas por esta Autoridad.
7. Si tiene competencia, informar cuáles son las licencias o permisos ambientales relacionados con las obras de la vía Bogotá – Villavicencio que ha expedido esta Corporación, indicando para que obras o proyectos específicos se expidieron.
8. Si tiene competencia, informar, si a la fecha, en esta entidad se encuentran en curso trámites de solicitud de licencias o permisos ambientales relacionados con las obras de la vía Bogotá

- Villavicencio y, de ser así, informar en qué consiste el trámite y para que obras o proyectos específicos se están tramitando dichos permisos.
9. Si tiene competencia, informar, si CORPORONQUIÍA ha impuesto sanciones ambientales por incumplimiento de los parámetros y condiciones establecidos en licencias o permisos ambientales relacionados con las obras de la vía Bogotá – Villavicencio y si, a la fecha, en esta entidad se encuentran en curso trámites de sanciones por la misma razón. De ser así, informar a qué licencia o permiso está asociado el proceso sancionatorio y en qué estado se encuentra el trámite respectivo.

### **CUESTIONARIO PARA EL GERENTE DE COVIANDINA**

1. Informar cuál es la competencia que actualmente tiene la Concesión y cuáles son las actividades que tienen a cargo respecto de los puntos críticos de la vía Bogotá Villavicencio.
2. Indicar cuántos y cuáles son los puntos considerados críticos del corredor vía Bogotá – Villavicencio, indicando respecto de cada uno de ellos, como mínimo, lo siguiente:
  - 2.1. Cuándo fue identificado cada punto.
  - 2.2.Cuál es el estado actual en el que se encuentran.
  - 2.3. En qué nivel de riesgo están actualmente categorizados.
  - 2.4. Explicar cuáles son las razones que justifican la categorización del nivel de riesgo de cada punto crítico.
  - 2.5. Cuáles han sido las actividades ejecutadas respecto de cada punto en los últimos 24 meses, valor de las inversiones realizadas en los últimos 24 meses.
  - 2.6. Cuál fue la entidad que asumió el costo de las actividades llevadas a cabo en los últimos 24 meses.
  - 2.7. Cuáles serían las obras que servirían para remediar la situación que afecta cada punto.
  - 2.8. Cuál es el costo que se estima podría costar la realización de las obras requeridas para solucionar cada punto crítico
  - 2.9. Cuál es el término estimado de ejecución de las obras que se requieren para solucionar definitivamente la problemática de cada punto crítico.
3. Informar las razones de hecho y de derecho que sustentan la posición de esta

Concesionaria para no realizar actividades que permitan atender las situaciones que afectan la vía en los denominados puntos críticos.

4. De ser posible jurídicamente, informar si la concesión aceptaría una modificación del alcance del contrato de concesión vigente suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura para incluir la atención de los puntos críticos y realización de obras para la solución definitiva de cada una de las problemáticas de estos.
5. De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, informar en cuánto estiman que podría ascender el valor de la modificación o en cuánto tiempo podría extenderse el plazo del contrato de concesión para cubrir el costo de asumir la responsabilidad por los puntos críticos y en cuánto tiempo podría comprometerse la Concesión a tener resueltas todas las problemáticas de dichos puntos.
6. Informar cuáles son los puentes y túneles que hacen parte del corredor vial Bogotá – Villavicencio, el estado en el que se encuentran actualmente cada uno de ellos y, si se han realizado actividades de reforzamiento de estructura en alguno, indicar el costo de la inversión, aclarando quien asumió o debe asumir en el futuro dicho costo.
7. Informar si los túneles cuentan con sistema de Detección Automática de Incidentes (DAI), al respecto indicar cuáles son las autoridades con las que se articula la recolección y manejo de información.
8. Informar cuál es el protocolo de atención a las personas y vehículos que se ven afectados por situaciones de caída de material a lo largo y ancho del corredor vial concesionado. Al respecto, aclarar si en el contrato de concesión se encuentra alguna cláusula que excluya la responsabilidad de atender a quienes resulten afectados como consecuencia de caída de material en los puntos críticos que no están a cargo de la concesión. De ser así, favor transcribir la cláusula que así lo establece.
9. Explicar, de manera detallada, cuál fue la atención brindada al señor Diego Parra el día 17 de agosto de 2021, cuyo vehículo sufrió serios daños como consecuencia de la caída de una piedra de gran tamaño en el K58.
10. Informar cuándo tiene programado el próximo incremento de peajes en la Concesión y a cuánto ascenderá de acuerdo con lo pactado en el contrato.
11. Informar los tramos de la vía en los que se invierten los recursos del peaje Boquerón II.

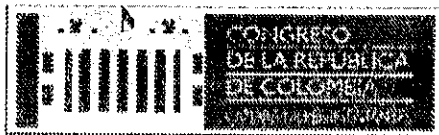
### CUESTIONARIO PARA EL CONSORCIO METROANDINA

1. Informar cuántos y cuáles son los puntos considerados críticos del corredor vial Bogotá—Villavicencio, indicando respecto de cada uno de ellos, como mínimo, lo siguiente:
  - 1.1. Cuándo fue identificado cada punto.
  - 1.2.Cuál es el estado actual en el que se encuentran.
  - 1.3. En qué nivel de riesgo están actualmente categorizados.
  - 1.4. Explicar cuáles son las razones que justifican la categorización del nivel de riesgo de cada punto crítico.
  - 1.5. Cuáles han sido las actividades ejecutadas respecto de cada punto en los últimos 24 meses, valor de las inversiones realizadas en los últimos 24 meses.
  - 1.6. Cuál fue la entidad que asumió el costo de las actividades llevadas a cabo en los últimos 24 meses.
  - 1.7. Cuáles serían las obras que servirían para remedir la situación que afecta cada punto.
  - 1.8. Cuál es el costo que se estima podría costar la realización de las obras requeridas para solucionar cada punto crítico
  - 1.9. Cuál es el término estimado de ejecución de las obras que se requieren para solucionar definitivamente la problemática de cada punto crítico.
  - 1.10. Cuáles alternativas jurídicas tiene actualmente contempladas la Agencia para que la Concesionaria Coviandina se haga cargo de la intervención y mantenimiento de la totalidad de los puntos críticos.
2. Teniendo en cuenta la actividad de interventoría jurídica del contrato, favor informar cuál es concepto que esta interventoría tiene respecto de la inclusión de los puntos críticos dentro del alcance del contrato de concesión vigente suscrito con la Concesionaria Coviandina.
3. Informar cuáles son los puentes y túneles que hacen parte del corredor vial Bogotá—Villavicencio, el estado en el que se encuentran actualmente cada uno de ellos y, si se han realizado actividades de reforzamiento de estructura en alguno, indicar el costo de la inversión, aclarando quien asumió o debe asumir en el futuro dicho costo.
4. Indicar si el sistema de ventilación del túnel de Buenavista en el K82, cumple los



requerimientos técnicos exigidos en el contrato y si se han realizado obras de reparación en dicho sistema durante los últimos dos años.

5. Informar si se han realizado estudios sismológicos para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, en caso de que así haya sido favor indicar las conclusiones de dichos estudios detallando la fecha en que fueron realizados y si se han tomado las medidas recomendadas en ellos.
6. Informar cuál es el estado actual del proyecto del tramo 1 de la vía Bogotá – Villavicencio que llega hasta Cáqueza, indicando cuál es tiempo de ejecución proyectado para la realización de dicho tramo.
7. Informar cuál es el estado actual del túnel 13.
8. Informar qué medidas se han adoptado para reparar los deterioros detectados dentro y fuera del túnel 13 y el estado actual del nicho eléctrico de esta estructura y quien tiene la obligación de llevar a cabo estas actividades, indicando, además, con cargo a qué recursos se financiaron o financiarán las mismas.
9. Informar cuántos procesos sancionatorios la interventoría ha recomendado abrir a la Agencia Nacional de Infraestructura contra la Concesionaria Coviandina y/o los contratistas que tienen a su cargo obras o actividades en los tramos de la vía Bogotá – Villavicencio y cuántos de ellos han culminado por que el contratista corrigió la situación que motivaba la eventual apertura de un proceso sancionatorio y cuántos de ellos culminaron en una sanción al contratista.
10. Informar cuántas sanciones ha impuesto la Agencia Nacional de Infraestructura a las concesiones y los contratistas que tienen a su cargo obras o actividades en los tramos de la vía Bogotá – Villavicencio, indicando las causas que las motivaron, el monto al que ascienden, fecha en que quedaron en firme y si a la fecha existen sanciones en mora de pago.



Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2021

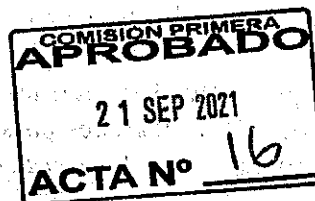
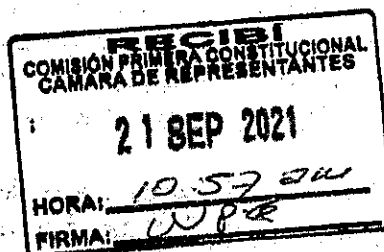
Debate Control Político

### PROPOSICIÓN ADITIVA # 13 A

Al debate de control político, aprobado mediante proposición número 13, y que tiene como propósito establecer la “Situación actual de inseguridad que se vive en las ciudades intermedias y la seguridad ciudadana” para que de conformidad con el artículo 135, numeral 8 de la Constitución Política, y en concordancia con el artículo 249 de la Ley 5 de 1992, solicito a los doctores DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE Ministro de Defensa, al doctor DANIEL PALACIOS MARTINEZ, Ministro del Interior, y al Gral. JORGE LUIS VARGAS VALENCIA Director General de la Policía Nacional de Colombia para que en el marco de sus funciones y competencias respondan al cuestionario adjunto. Igualmente, solicito sea invitado el señor alcalde de la ciudad de Manizales, doctor, Carlos Mario Marín. Y sea remitido también el cuestionario adjunto.

Cordialmente,

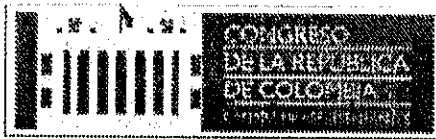
ERWIN ARIAS BETANCUR  
Representante a la Cámara  
Departamento de Caldas





## CUESTIONARIO

1. La Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana (2019) estableció que “el nuevo modelo de vigilancia y control reconoce que no basta con la observación y reacción por parte de miembros de la policía en un cuadrante, sino que se requiere saltar al control efectivo de los espacios públicos de distritos, municipios y veredas”. ¿Cuál ha sido el balance de implementación del nuevo modelo de vigilancia y control implementado en la ciudad de Manizales y en el departamento de Caldas?
2. ¿Cuál ha sido la inversión en dotación tecnológica para atender la seguridad ciudadana en la ciudad de Manizales y el Departamento de Caldas en el periodo comprendido entre enero de 2016 y agosto de 2021? ¿Cuál es la inversión proyectada para este propósito en el Presupuesto General de la Nación para el 2022? Desagregue por programa y/o proyecto, e indique como se encuentra el regionalizado para la ciudad de Manizales y el departamento de Caldas.
3. ¿Cuál ha sido la inversión en infraestructura física, dotación y movilidad que se ha realizado para atender la seguridad ciudadana en la ciudad de Manizales y el departamento de Caldas en el periodo 2016 – 2021? ¿Cuál es la inversión proyectada para este propósito en el Presupuesto General de la Nación para el 2022? Desagregue por programa y/o proyecto, e indique como se distribuiría el mismo en Manizales y en el departamento de Caldas.
4. ¿Cuáles son las estadísticas de los delitos de hurto y homicidio para la ciudad de Manizales y el departamento de Caldas? Sírvase discriminar en forma puntual esta información mes a mes, por municipio, entre el 2016 y el 2021.
5. Conforme las estadísticas y estudios realizados, cuáles son los delitos con mayor incidencia en el Municipio de Manizales y en el departamento de Caldas.
6. ¿Indique cuáles han sido las acciones implementadas y como ha sido el impacto en términos de indicadores para combatir los delitos con mayor incidencia en la ciudad de Manizales y el departamento de Caldas?
7. ¿Cuáles son las instancias interinstitucionales implementadas a la fecha para articular la política o acciones para prevenir las conductas delictuales que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana en el país, especialmente en la ciudad de Manizales?
8. Cuáles han sido las propuestas o acciones sugeridas por las instancias interinstitucionales en caso que existan, para la disminución de los índices de criminalidad que afectan la ciudad de Manizales y el departamento de Caldas, cual es el impacto de las estrategias implementadas y el cumplimiento por parte de las distintas autoridades de las acciones para contrarrestar la acción delictiva.



9. ¿Qué estructuras criminales se encuentran operando o tienen presencia en el departamento de Caldas? Específicamente en los municipios de Manizales y La Dorada.
10. ¿Cómo se articula la Policía Nacional, el gobierno departamental y los gobiernos municipales para la coordinación y ejecución de estrategias de seguridad ciudadana en el departamento de Caldas?
11. ¿Cuántos consejos de seguridad se han realizado en el departamento de Caldas y en la ciudad de Manizales entre el periodo comprendido entre 2019, y 2021, que compromisos se han asumido por parte de las entidades y la Policía Nacional, y como se está haciendo seguimiento a su cumplimiento?
12. ¿Qué programas o estrategias ha implementado la Policía Nacional para mejorar el control sobre las armas blancas, armas no letales y de menor letalidad entre la población civil? ¿Qué estadísticas se reportan sobre la incautación y el uso de estos elementos en la comisión de delitos? ¿Especifique en los municipios del departamento del Caldas, cuántos delitos se han cometido con el uso de estos elementos?
13. ¿Indique a este despacho cuantas aprehensiones de sustancias se han realizado en espacios públicos contemplados en la Ley 2000 de 2019?
14. ¿Indique si la Policía Nacional tiene identificados lugares como parques, escenarios deportivos en los que se presente mayor consumo de sustancias prohibidas y tenga establecida recurrencia?
15. ¿Cuáles son los reportes de actividad operativa para los delitos de hurto, específicamente vehículos recuperados, mercancía recuperada, bienes recuperados y cuál es el valor monetario de bienes recuperados entre 2018 a 2021?
16. ¿Cuál es la relación entre cantidad de personal de la fuerza pública por número de habitantes en el departamento de Caldas especificado por municipios? ¿Cuál es la propuesta por parte de la Policía Nacional para mejorar esta proporción en el departamento y en la ciudad de Manizales?
17. Teniendo en cuenta que la reincidencia es uno de los factores determinantes en el aumento de la inseguridad ciudadana ¿qué estrategias se tienen previstas para la disminución eficaz de la misma en la ciudad de Manizales y en el departamento?

**CUESTIONARIO QUE DEBE ABSOLVER EL MINISTRO DE INTERIOR DR. DANIEL PALACIOS MARTINEZ**



1. ¿Qué acciones se están desarrollando por parte del Ministerio de Interior para apoyar la seguridad ciudadana por medio de los organismos de acción comunal en la ciudad de Manizales y en el departamento de Caldas?
2. ¿Cuáles programas o proyectos se han desarrollado para mejorar la seguridad en los organismos de acción comunal en la ciudad de Manizales y en el departamento de Caldas?
3. ¿Qué acciones, en materia de infraestructura, se están desarrollando para el fortalecimiento de la Policía Nacional y qué resultados han generado estas?

**CUESTIONARIO QUE DEBE ABSOLVER EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL  
DR. DIEGO MOLANO APONTE**

1. ¿Cuáles proyectos o programas ofrecen el Ministerio de Defensa para mejorar la seguridad ciudadana en los entes territoriales, en particular los del departamento de Caldas y la ciudad de Manizales?
2. Según los observatorios del Ministerio, ¿cuáles son las causas principales para el aumento de la inseguridad en el departamento de Caldas así como en la ciudad de Manizales?
3. ¿Cómo podría el Ministerio de Defensa, cooperar con la restauración de la seguridad ciudadana en el Departamento de Caldas y en la ciudad de Manizales?

**CUESTIONARIO QUE DEBE ABSOLVER EL DIRECTOR GENERAL DE LA  
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - GRAL. JORGE LUIS VARGAS  
VALENCIA**

1. - Se informe sobre el número de delitos (incremento o disminución) que más afectan la seguridad ciudadana, como homicidio, hurto en sus diferentes modalidades, micro tráfico, violencia sexual, violencia intrafamiliar, estafas, delitos informáticos, trata de personas, tráfico de migrantes, cometidos en la ciudad de Manizales y el departamento de Caldas para el periodo 2018 a la fecha.
2. - ¿Cuál es la estrategia para mejorar la seguridad ciudadana en la ciudad de Manizales, indicando acciones para la prevención del delito, e investigación y judicialización de los indiciados?
3. - ¿Cuál es el presupuesto que ha transferido la ciudad de Manizales, al fondo de seguridad ciudadana y a la Policía Nacional durante las vigencias 2019, 2020 y 2021, y en que se invirtieron estos recursos?
4. ¿Cuántas personas se han detenido o capturado de manera preventiva, durante los años 2019, 2020 y 2021, en la ciudad de Manizales, indicando sexo, nacionalidad, edad (mayores y menores infractores), y cuál es su lugar de reclusión?



5. ¿Cuáles son las necesidades más apremiantes por parte de la Policía Nacional para mejorar la seguridad ciudadana en la ciudad de Manizales y en el departamento de Caldas.
- 6.- Cual es el pie de fuerza de la Policía, indicando cuantas unidades se encuentran al servicio efectivo de la seguridad en la ciudad de Manizales, así como en el departamento de Caldas.
- 7.- ¿Qué otras estrategias, aparte de aumentar el pie de fuerza, se han implementado para combatir los delitos comunes en la ciudad de Manizales y en el departamento de Caldas?
- 8- Tiene la Policía Nacional identificadas bandas y/o grupos armados organizados que estén delinquiendo en la ciudad de Manizales y en el departamento de Caldas?

#### **CUESTIONARIO QUE DEBE ABSOLVER EL DR. FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO- FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN**

- 1- Se informe sobre el número de delitos que más afectan la seguridad ciudadana, como homicidio, hurtos en sus diferentes modalidades, microtráfico, violencia sexual, violencia intrafamiliar, estafas, delitos informáticos, trata de personas, tráfico de migrantes, cometidos en la ciudad de Manizales y en el departamento de Caldas, durante los años 2019, 2020, y de enero a agosto de 2021, a efectos de comparar la variación de estas dinámicas delictivas.
- 2- ¿Cuál es la estrategia para proteger la seguridad ciudadana en el Área Metropolitana de Bucaramanga y la ciudad de Ibagué, indicando las acciones adelantadas, para la prevención del delito, su investigación y judicialización de los indiciados?

#### **CUESTIONARIO QUE DEBE ABSOLVER EL SEÑOR ALCALDE INVITADO DE MANIZALES**

1. Cuáles son las acciones implementadas tendientes a fortalecer la prevención temprana en los Consejos de Seguridad Territoriales y planes específicos de seguridad.
2. Indique a este despacho si los mapas de riesgo del municipio se encuentran actualizados permitiendo identificar y advertir riesgos contra los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal.
3. ¿Indique a este despacho como se vienen manejando los temas de seguridad ciudadana en las comunas Ciudadela del Norte, San José, La Fuente y la Manizales rural en el periodo 2018 y hasta la fecha?
4. Sírvase indicar a este despacho que campañas pedagógicas y cuál ha sido su efecto en materia de prevención y reducción del uso de armas blancas, en instituciones educativas, ante padres de familia, juntas de acción comunal y otros grupos focales y territoriales con el fin de disminuir el porte de armas en la población civil y crear una cultura del no porte.
5. Indique para el periodo comprendido entre 2018 y septiembre de 2021 cuantos operativos policiales continuos en zonas identificadas con mayor presencia de porte de armas blancas se han desarrollado.
6. Indique a la fecha si se realiza un mantenimiento continuo del sistema de cámaras del municipio, cuántas cámaras se encuentran instaladas, cuántas habilitadas, cuántas fuera de funcionamiento y si las que se encuentran en servicio cuentan con monitoreo las 24 horas del día?



7. Cuál es la estrategia para mejorar la seguridad ciudadana en su Municipio, indicando acciones y programas insertos en el plan de desarrollo para la prevención del delito, señalando la secretaria u organismo a través del cual se desarrollan. ¿Cuenta su Municipio con “Observatorio del delito” que le permita medir el comportamiento de las dinámicas delictivas?
8. ¿Indique si a la fecha en el municipio ya se encuentra implementada la Ley 2000 de 2019? Indique a este despacho, que campañas educativas se han generado en colegios y sociedad en general para la prevención, en el periodo comprendido entre el año 2018 y septiembre de 2021?
9. Indique a este despacho, en relación con el Proyecto Cámaras (Analítica y Reconocimiento facial, Reposición de tecnología e Integración de circuitos privados) contemplado en el Plan de Desarrollo, y si el mismo avanza en materia de presupuesto, indicadores de ejecución y demás. Cuál es el presupuesto que transfirió su Municipio al fondo de seguridad ciudadana y a la Policía Nacional durante las vigencias 2019, 2020 y 2021, y en que se invirtieron estos recursos.?
10. Indique a este despacho como avanza en materia, técnica, presupuestal, administrativa, contractual y de ejecución la consecución si la comisaria de familia, la red de seguridad con taxis, la logística para la atención de la Línea de atención ciudadana, Centro de atención y Gestión en Salud Mental, Casa de Justicia y Unidad de atención a las Víctimas de Las Palmas.
11. Indique a este despacho si a la fecha existe metodología y georreferenciación para la identificación de dinamizadores delincuenciales.
12. Que articulación existe entre su Municipio, la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación y Migración Colombia para la prevención, investigación y judicialización de los delitos, indicando los programas que eventualmente se están adelantando para mejorar la seguridad ciudadana?
13. ¿Qué cantidad de frentes de seguridad ciudadana existen en su Municipio, indicado el número de cámaras de vigilancia instaladas y cuantas efectivamente se encuentran en funcionamiento? ¿Cuál es el presupuesto que se destina para este fin?
14. ¿Existen programas que su Municipio esté desarrollando en asocio con las juntas de acción comunal, para mejorar la seguridad ciudadana en los barrios?
15. ¿Cómo apoya su Municipio al INPEC y a la Fiscalía General de la Nación, cuando se producen capturas de personas indiciadas de cometer delitos? ¿Cuenta su Municipio con Centros de Internación transitoria para la detención preventiva de hombres y mujeres?
16. ¿Su Municipio apoya el pago de recompensas cuando la ciudadanía contribuye al desmantelamiento del delito?
17. ¿Su Municipio ha formulado proyectos a los Gobiernos Departamental y Nacional para consecución de recursos tendientes a la prevención del delito y para el mejoramiento de la seguridad ciudadana?
18. Resulta evidente la comisión de delitos en los que se ven inmersos ciudadanos extranjeros; ¿ha adelantado su Municipio estrategias para prevenir, la comisión de los mismos? ¿O, qué acciones se han adelantado con Migración Colombia para adoptar decisiones al respecto?
19. ¿Cuáles estrategias se articulan o desarrollan en su Municipio para prevenir invasión ilegal de predios?
20. ¿Cuál es el plan estratégico de la alcaldía para contrarrestar el incremento en la inseguridad ciudadana a corto, mediano y largo plazo?



Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2021

Debate Control Político # 13B

PROPOSICIÓN

Debate de Control Político – Comisión Primera  
Cámara de Representantes

En condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Tolima y de conformidad con el artículo 135, numeral 8 de la Constitución Política, y en concordancia con el artículo 249 de la Ley 5 de 1992, me permito presentar proposición para adicionar el cuestionario de citación al Dr. DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE Ministro de Defensa, al Dr. DANIEL PALACIOS MARTINEZ, Ministro del Interior, al Gral. JORGE LUIS VARGAS VALENCIA Director General de la Policía Nacional de Colombia para que en el marco de sus funciones y competencias respondan también el cuestionario adjunto sobre la "Situación actual de Inseguridad que se vive en las ciudades intermedias y la seguridad ciudadana"

Presentada por:

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS  
Representante a la Cámara  
Departamento de Tolima

RECIBI  
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
21 SEP 2021  
HORA: 12:09 PM  
FIRMA: DTG

COMISIÓN PRIMERA  
APROBADO  
21 SEP 2021  
ACTA Nº 16





## CUESTIONARIO

1. La Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana (2019) estableció que "el nuevo modelo de vigilancia y control reconoce que no basta con la observación y reacción por parte de miembros de la policía en un cuadrante, sino que se requiere saltar al control efectivo de los espacios públicos de distritos, municipios y veredas". ¿Cuál ha sido el balance de implementación de este nuevo modelo de vigilancia en Ibagué- Tolima?
2. ¿Cuál ha sido la inversión en dotación tecnológica para atender la seguridad ciudadana en Ibagué y el departamento del Tolima? ¿Y cuál es la inversión proyectada para este propósito en el Presupuesto General de la Nación para el 2022? Desagregue por programa y/o proyecto, e indique a qué departamentos afectaría.
3. ¿Cuál ha sido la inversión en infraestructura física, dotación y movilidad que se ha realizado para atender la seguridad ciudadana en la ciudad de Ibagué y en el departamento del Tolima? ¿Y cuál es la inversión proyectada para este propósito en el Presupuesto General de la Nación para el 2022? Desagregue por programa y/o proyecto, e indique a qué departamentos afectaría.
4. ¿Cuáles son las estadísticas de los delitos de hurto y homicidio para el municipio de Ibagué y el departamento del Tolima? Sírvase discriminar en forma puntual esta información mes a mes, y municipio por municipio, entre el 2019 y el 2021.
5. ¿Qué estructuras criminales se encuentran operando o tienen presencia en el departamento del Tolima?
6. ¿Cuáles son las estadísticas de capturados, procesados y condenados por el delito de hurto entre 2019 a 2021 en el departamento del Tolima?
7. ¿Cuál es la relación entre cantidad de personal de la fuerza pública por número de habitantes en los municipios del departamento Tolima? ¿Cuál es la propuesta por parte de la Policía Nacional para mejorar esta proporción en el departamento?
8. ¿Con qué políticas y programas se cuenta en casos de delitos perpetrados por menores de edad para asegurar su resocialización y no reincidencia de delitos?
9. Conforme las estadísticas y estudios realizados, ¿cuáles son los delitos con mayor incidencia en el Municipio de Ibagué y cuales acciones se han determinado como los mayores problemas de seguridad en la ciudad?



10. ¿Cuáles son las instancias interinstitucionales implementadas a la fecha para articular la política o acciones para prevenir las conductas delictuales que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana en el país, especialmente en la ciudad de Ibagué?
11. ¿Cuáles han sido las propuestas o acciones sugeridas por las instancias interinstitucionales en caso que existan, para la disminución de los índices de criminalidad que afectan la ciudad de Ibagué, cual es el impacto de las estrategias implementadas y el cumplimiento por parte de las distintas autoridades de las acciones para contrarrestar la acción delictiva.

**CUESTIONARIO QUE DEBE ABSOLVER EL MINISTRO DE INTERIOR DR. DANIEL PALACIOS MARTINEZ**

1. ¿Cuál ha sido el proceso de implementación y puesta en funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana creado por Decreto 647 del 16 de junio de 2021?

**CUESTIONARIO QUE DEBE ABSOLVER EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL DR. DIEGO MOLANO APONTE**

1. Según los observatorios del Ministerio, ¿cuáles son las causas principales para el aumento de la inseguridad en el departamento del Tolima?
2. ¿Cómo podría el Ministerio de Defensa, cooperar con la restauración de la seguridad ciudadana en el Departamento del Tolima, especialmente en el Municipio de Ibagué?
3. ¿Qué políticas y programas tiene el Ministerio en los casos de delitos perpetrados por menores de edad para asegurar su resocialización y no reincidencia?
4. ¿Qué políticas de prevención ha adelantado el Ministerio para evitar que los menores de edad sean reclutados por las bandas criminales?
5. ¿Cuáles son los programas que tiene el Ministerio para mejorar los centros de reclusión para menores de edad, los cuales en muchos casos sufren de hacinamiento?

**CUESTIONARIO QUE DEBE ABSOLVER EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - GRAL. JORGE LUIS VARGAS VALENCIA**

1. Se informe sobre el número de delitos (incremento o disminución) que más afectan la seguridad ciudadana, como homicidio, hurto en sus diferentes modalidades, micro tráfico, violencia sexual, violencia intrafamiliar, estafas, delitos informáticos, trata de personas, tráfico de migrantes, cometidos en el departamento del Tolima, durante los años 2019, 2020, y de enero a agosto de 2021, a efectos de comparar la variación de estas dinámicas delictivas.



2. ¿Cuál es la estrategia para mejorar la seguridad ciudadana en el Departamento del Tolima, especialmente en la ciudad de Ibagué, indicando acciones para la prevención del delito, e investigación y judicialización de los indiciados?
3. ¿Cuántas personas se han detenido o capturado de manera preventiva, durante los años 2019, 2020 y 2021, en la ciudad de Ibagué, indicando sexo, nacionalidad, edad (mayores y menores infractores), y cuál es su lugar de reclusión?
4. ¿Cuántos, detenidos preventivamente, están en las estaciones de Policía de Ibagué? Es muy importante conocer, cuántos ciudadanos extranjeros han estado involucrados en la comisión de delitos, especialmente de los que más afectan la seguridad ciudadana como el homicidio y los hurtos violentos.
5. ¿Cuáles son las necesidades más apremiantes por parte de la Policía Nacional para mejorar la seguridad ciudadana en la Ciudad de Ibagué?
6. ¿Cómo se encuentra organizada la Policía en el Departamento del Tolima y en la ciudad de Ibagué, cuantos cuadrantes existen por cada diez mil habitantes, por comunas, y cuál es la respuesta de esta organización ante los llamados de la ciudadanía?
7. ¿Qué otras estrategias, aparte de aumentar el pie de fuerza, se han implementado para combatir los delitos comunes en la ciudad de Ibagué?
8. ¿Existe focalización de los delitos en la ciudad de Ibagué? ¿Qué estrategia se ha utilizado para combatir estos de manera eficaz?
9. Tiene la Policía Nacional identificadas bandas y/o grupos armados organizados que estén delinquiendo en la ciudad de Ibagué?
10. ¿Cuáles programas o planes a corto, mediano y largo plazo están establecidos para apoyar a nuestras Autoridades de la ciudad de Ibagué, en materia de seguridad ciudadana? Conforme las estadísticas y estudios realizados, ¿cuáles son los delitos con mayor incidencia en el Municipio de Ibagué y cuales acciones se han determinado como los mayores problemas de seguridad en la ciudad?
11. ¿Cuáles son las instancias interinstitucionales implementadas a la fecha para articular la política o acciones para prevenir las conductas delictuales que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana en el país, especialmente en la ciudad de Ibagué?
12. Cuáles han sido las propuestas o acciones sugeridas por las instancias interinstitucionales en caso que existan, para la disminución de los índices de criminalidad que afectan la ciudad de Ibagué, cual es el impacto de las estrategias implementadas y el cumplimiento por parte de las distintas autoridades de las acciones para contrarrestar la acción delictiva.



**CUESTIONARIO QUE DEBE ABSOLVER EL DR. FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO- FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN**

1- Se informe sobre el número de delitos que más afectan la seguridad ciudadana, como homicidio, hurtos en sus diferentes modalidades, micro tráfico, violencia sexual, violencia intrafamiliar, estafas, delitos informáticos, trata de personas, tráfico de migrantes, cometidos en la ciudad de Ibagué, durante los años 2019, 2020, y de enero a agosto de 2021, a efectos de comparar la variación de estas dinámicas delictivas.

2- ¿Cuál es la estrategia para proteger la seguridad ciudadana en la ciudad de Ibagué, indicando las acciones adelantadas, para la prevención del delito, su investigación y judicialización de los indiciados?

3.- ¿Que articulación existe entre la Fiscalía, la Policía Nacional y el Municipio de Ibagué, para la prevención, investigación y judicialización de los delitos, ¿indicando los programas que eventualmente se están adelantando?

4- Cuantas personas se han detenido o capturado de manera preventiva, durante los años 2019, 2020 y 2021, en Ibagué, indicando sexo, nacionalidad, edad (mayores y menores infractores), ¿y cuál es su lugar de reclusión? Es muy importante conocer, cuántos ciudadanos extranjeros han estado involucrados en la comisión de delitos, especialmente de los que más afectan la seguridad ciudadana como el homicidio y los hurtos violentos.

5- Cómo se está ejecutando el programa "Futuro Colombia" por parte de la fiscalía general de la Nación, en Ibagué y el departamento del Tolima

6. Cuantas sentencias condenatorias se han logrado por parte de los jueces, por delitos cometidos en Ibagué, durante los años 2019, 2020 y 2021, señalando las infracciones penales realizadas, y la caracterización de indiciados y de víctimas.

7. ¿Qué acciones ha adelantado la fiscalía general de la Nación para investigar la invasión de predios y los delitos conexos como daños a los recursos naturales, minería ilegal etc., en el departamento del Tolima?

8. ¿Qué estrategia y planes tiene la fiscalía general de la Nación, para mejorar la celeridad de los procesos a cargo de la misma, el capital humano y la infraestructura en los diferentes Municipios del Tolima para hacer más efectiva su labor?